



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2020, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 84,30 céntimos de euro brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Last trading date:	10 de febrero de 2021
Ex-date:	11 de febrero de 2021
Record date:	12 de febrero de 2021
Fecha de desembolso:	15 de febrero de 2021
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión (ISIN):	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,8430 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 15 de febrero de 2021 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Llodio, 18 de diciembre de 2020

José Ramón Berecíbar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración

